

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESPAÑOL (CIESE-COMILLAS)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MELE) es un título que se imparte en el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-COMILLAS) de la Universidad de Cantabria. Este título es una propuesta formativa semipresencial de 60 ECTS, que se distribuyen de la siguiente forma:

1. Asignaturas obligatorias: 40 ECTS. Los créditos presenciales suman 29 ECTS y el resto (11 ECTS) se imparte de manera virtual.
2. Prácticas externas: 6 ECTS.
3. Trabajo Fin de Máster: 14 ECTS.

El Máster fue verificado en el año 2010 por la ANECA. Se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 18 de mayo de 2016.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son en líneas generales coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, de 18 de mayo de 2016, se hacía la recomendación de poner en marcha mecanismos que permitieran obtener información acerca del grado de satisfacción con el Máster de egresados y empleadores. Esta recomendación ha sido tenida en cuenta en un plan de mejoras que aparece en la evidencia 0. No obstante, en la audiencia mantenida por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los responsables del título insistieron en la necesidad de seguir trabajando en este sentido, es decir, en tratar de aumentar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Asimismo, en la memoria verificada se recoge que el Trabajo Fin de Máster (TFM) se deberá entregar en uno de los siguientes plazos:

- Primer plazo de entrega: hasta el 30 de septiembre.
- Segundo plazo de entrega: hasta el 22 de diciembre.

También se indica la fecha límite de realización de este trabajo por parte del alumnado, que debe ser realizado antes del 31 de octubre.

Durante las audiencias mantenidas en su visita a la universidad con estudiantes y egresados el panel de

expertos pudo constatar que estos plazos no se ajustan a lo que se recoge en la memoria verificada. De hecho, hasta el curso 2017-2018, el título contaba con una sola convocatoria anual para la entrega y defensa del TFM, que era en octubre. Dicha circunstancia cambió en el curso 2018-2019 con la inclusión de una convocatoria previa en el mes de julio, si bien en ese curso académico ningún estudiante pudo hacer uso de ella, pues, según explicaron los estudiantes al panel de visita, fueron avisados con muy poca antelación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso —fijado en 35 en la memoria verificada— ha sido el siguiente en los tres últimos cursos de los que se dispone de información: 27 estudiantes (curso 2015-2016); 25 estudiantes (curso 2016-2017); y 26 estudiantes (curso 2017-2018).

El título cuenta con las estructuras y los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical necesarios para garantizar la correcta organización y secuenciación de las actividades formativas, así como una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado que le permite alcanzar los resultados de aprendizaje.

En la evidencia 2 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) aparecen muestras de correo electrónico de coordinación del Máster, además de una muestra de una única acta oficial de 2017. Sin embargo, no se aporta más información documentada sobre estas reuniones de coordinación. En el análisis de estas evidencias se indica que hay un seguimiento de las asignaturas para una coordinación del desarrollo de la asignatura con el propósito de evitar la duplicidad de contenidos.

Por otro lado, la satisfacción de los distintos colectivos con la coordinación de las diferentes actividades formativas se presenta en la evidencia tabla 4 (Información complementaria). Los resultados de las encuestas a estudiantes sobre los siguientes ítems relacionados con este punto son los que siguen:

. Adecuación entre el número de horas presenciales y trabajo autónomo del estudiante. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 3,82/5; 2015-2016 (participación de un 55.56%): 4/5; 2016-2017 (participación 32%): 3,83/5; 2017-2018: no hay datos.

. Coordinación entre las asignaturas que has cursado. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 3/5; 2015-2016 (participación de un 55.56%): 4,29/5; 2016-2017 (participación 32%): 4/5; 2017-2018: no hay datos.

Los docentes responden en las encuestas en los siguientes ítems:

. Planificación. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): no hay datos; 2015-2016 (participación: no se aporta el dato): 4,85/5; 2016-2017 (participación: no se aporta el dato): 4,64/5; 2017-2018 (participación: no se aporta el dato): 4,77/5.

. Desarrollo. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): no hay datos; 2015-2016 (participación: no se aporta el dato): 4,92/5; 2016-2017 (participación: no se aporta el dato): 4,91/5; 2017-2018 (participación: no se aporta el dato): 4,31/5.

Los criterios de admisión son públicos (hay acceso a ellos a través de la página web del título) y se corresponden con los consignados en la memoria del título. De este modo, se señala que el perfil prioritario es el de alumnos provenientes de estudios filológicos, en primer lugar; de alumnos de otros títulos que posean experiencia en la enseñanza de español, en segundo lugar; o de alumnos con títulos extranjeros que cumplan ciertos requisitos, en tercer lugar. Sin embargo, en la memoria del título se añade: «No obstante, teniendo en cuenta que las enseñanzas que se imparten pueden ser de interés para otras personas, se ha considerado la posibilidad de que el alumno ajeno a estos estudios prepare previamente una formación básica de lengua española» (4. Acceso y admisión de estudiantes).

Conforme a los testimonios recogidos en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se pudo confirmar que, efectivamente, el acceso al título está abierto también a graduados provenientes de otros ámbitos académicos, hecho que produce en ocasiones (según el testimonio de alumnos y egresados) cierto desnivel en la formación filológica de base del alumnado. Al parecer, ello provoca que, ocasionalmente, el profesorado haya de detenerse en la explicación de contenidos más acordes con enseñanzas de Grado (nivel 2 de MECES). Debe destacarse que el título, conforme figura en la memoria verificada, no cuenta con complementos formativos.

A este propósito, en el Informe de Autoevaluación se señala que, conscientes de las divergencias en la formación del alumnado de ingreso, los responsables del título han realizado varias propuestas de mejora, como la recomendación de lecturas previas al comienzo de cada asignatura. Además de esto, durante el periodo académico evaluado se ha realizado un seguimiento personalizado por parte de la coordinadora con el fin de que los alumnos alcancen unos resultados satisfactorios. Asimismo, desde el Departamento de Estudios Lingüísticos y Literarios se propuso la realización de un curso transversal que permitiera la realización de actividades de nivelación, relativas a la comunicación oral y escrita y a la investigación, para solventar algunos de los problemas detectados en cursos anteriores. Este curso se puso en marcha durante el curso académico 2018-2019, según el Informe de Autoevaluación. El equipo directivo confirmó en la audiencia mantenida con el panel de expertos la puesta en marcha de dicho curso, respecto del cual se informó que poseía carácter optativo y estaba abierto tanto a alumnos de Grado como de Máster (es decir, no se trata de un curso específicamente destinado a los estudiantes de este título).

Los mecanismos de reconocimiento de créditos se realizan conforme a lo establecido en la normativa a este respecto de la Universidad de Cantabria, aplicando el Real Decreto 1393/2007. El proceso de reconocimiento se realiza a través de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos del CIESE-Comillas, tal como se presentó en la solicitud de modificación del título en 2019. Durante los cursos académicos 2015-2016 y 2017-2018 no se ha reconocido ningún crédito. En el curso 2016-2017 se reconocieron 6 créditos a una estudiante, según la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos). Conforme a la memoria verificada, se pueden reconocer hasta 46 créditos por enseñanzas en títulos propios (es decir, todas las materias de este Máster, a excepción del TFM) y hasta 9 por experiencia profesional.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Cantabria tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a lo siguiente:

- Proseguir con las labores de incentivación de los grupos de interés para la realización de encuestas de satisfacción. Además de informar en persona al alumnado, serán enviados recordatorios por correo electrónico en los que, además de insistir en la necesidad y el anonimato de las encuestas, se facilite el acceso a las mismas y se dé información sobre los plazos, la importancia y los incentivos que se ofrecen para su realización (colaboración con causas sociales, sorteos...).
- Aplicar la normativa de Gestión Académica para títulos de Máster de la Universidad de Cantabria, la cual indica que «Los TFM (Trabajos Fin de Máster) se podrán defender y evaluar en las convocatorias oficiales establecidas por el Centro durante el curso académico, que serán al menos dos».
- Dejar constancia por escrito de las reuniones presenciales y virtuales de coordinación tanto vertical como horizontal que se desarrollen entre los diferentes profesionales involucrados en el desarrollo del título. Tales reuniones irán encaminadas, principalmente, al evitar el solapamiento de contenidos entre las diferentes materias impartidas.

- Desarrollar a lo largo del curso académico 2019-2020 un análisis de los resultados académicos de los estudiantes sin formación filológica previa. Con esto, se pretende corroborar si los cursos de nivelación han servido para mejorar el rendimiento académico de estos alumnos. A la luz de los resultados, se diseñará, con vistas al curso 2020-2021, un complemento específico de formación durante las primeras semanas del Máster. Este estará orientado a la nivelación de conocimientos de aquellos alumnos que no provengan de titulaciones relacionadas con el campo filológico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria y a través de la Web del Centro Universitario CIESE Fundación Comillas.

Dentro de la información específica del Máster, en la sección «Documentos Oficiales» se encuentra publicada la documentación que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

En relación con los diferentes informes que ANECA ha realizado sobre el Máster, la Web muestra de manera ordenada secciones sobre las diferentes fases de evaluación del Máster (verificación, seguimiento y el informe de primera renovación de la acreditación del título de fecha 18/05/2016). Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las

de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden en términos generales con los establecidos en la memoria verificada.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad Centro CIESE, su reglamento y documentación asociada junto a los diferentes informes internos anuales que dicha Comisión ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, si bien este título no figura en las diferentes tablas de indicadores. A través de la Web del Centro Universitario CIESE Fundación Comillas, en los informes internos de la Comisión de Calidad Centro CIESE, sí se puede acceder a una serie de indicadores del título.

En la audiencia mantenida durante su visita a la universidad por el panel de expertos con los estudiantes, estos explicaron que el primer día de curso se llevó a cabo una jornada de acogida en la que recibieron información sobre los distintos aspectos relativos al título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, se evidencian trece actas del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro (desde el curso 2013-2014 hasta el 2018-2019) y cuatro informes finales del SGIC (2014-2015 a 2017-2018). Cabe observar resultados parciales de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados, y resultados de evolución de indicadores del título. Se especifican propuestas de mejora, pero no se evidencia un seguimiento e implantación sistemático de las mismas. La responsabilidad de las propuestas recae en las coordinaciones.

En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, no se evidencia el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora. El título tuvo en el 2014-2015 y en el 2015-2016 veinte docentes, de los que la mitad son funcionarios con experiencia docente. Así lo evidencia, de hecho, la tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), en la que, sin embargo, no se especifican los datos acerca de cuáles de estos profesores pertenecen al Centro y cuáles son externos a él. En relación con ello, el panel de expertos advirtió en las audiencias mantenidas durante su vista a la universidad que el grueso del profesorado del título es externo a la Universidad de Cantabria.

La evidencia tabla 1 (Curriculum vitae) presenta la idoneidad de las asignaturas que imparte el profesorado. En el informe final del sistema de garantía interno de calidad del Máster publicado en la página web se encuentran los resultados de las encuestas a los estudiantes, que ofrece la siguiente información:

Atención del profesorado en todo el proceso enseñanza-aprendizaje. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 3,67/5; 2015-2016 (participación de un 55.56%): 4,53/5; 2016-2017 (participación 32%): 4,50/5; 2017-2018 - no hay datos.

Conocimientos que sobre las materias tiene el profesorado y cómo los transmite. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 4,17/5; 2015-2016(participación de un 55.56%): 4,71/5; 2016-2017 (participación 32%): 4,83/5; 2017-2018 - no hay datos.

En la evidencia 1 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) se presentan datos de las encuestas a egresados sobre satisfacción con las clases teóricas: 2015-2016 (participación de un 15%): 9,67/10; 2016-2017 (participación 33%): 6,63/10; 2017-2018 - no hay datos.

La tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) nos muestra los siguientes datos respecto a la evolución del profesorado implicado entre los cursos 2012-2013 y 2017-2018:

La cantidad total de profesores se ha mantenido estable, oscilando entre 19 al comienzo del periodo y 18 al final, con un pico de 20 en 2013-2014.

El número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios (principalmente

profesores titulares de universidad, pero también catedráticos de escuela universitaria), que era de 7 en 2012-2013, descendió a 5 en el curso 2017-2018, con diversas oscilaciones en los años intermedios. La docencia impartida por dicho profesorado (es decir, el número de créditos) ha oscilado de forma paralela al número de profesores.

El número de profesores contratados doctores, aunque con oscilaciones intermedias, se mantiene en la misma cifra de 2012-2013, esto es, en 2. Su docencia en créditos es también casi idéntica.

El número de profesores ayudantes doctores ha pasado de 2 en 2012-2013 a 4 en 2017-2018, y su carga docente se ha multiplicado casi por cuatro (ha pasado de 3 a 11 créditos).

Si al número total de profesores indicados se le añade la presencia de un profesor asociado, tenemos que de los 18 profesores del título en 2017-2018, 12 eran profesores de universidad (5 de ellos funcionarios, 7 laborales) y otros 6 eran profesores procedentes de otros ámbitos distintos al de la universidad.

El número total de doctores apenas ha variado en el periodo: 17 en 2012-2013, frente a 16 en 2017-2018.

La tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) señala que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha ido creciendo desde un 4,02 (2014-2015) a un 4,28 (2015-2016) y a un 4,46 (2016-2017) (no contamos con información sobre el universo de encuesta o la representatividad de los datos; aunque no se indica, se entiende que se trata de un baremo sobre un máximo de 5).

Por otro lado, el Informe de Autoevaluación da cuenta de la actualización pedagógica y metodológica por parte del profesorado mediante la participación en congresos especializados y cursos de formación, así como en proyectos de innovación docente. En la evidencia E09 (Existencia de planes de innovación y mejora docente o de...) se ofrece información sobre los planes existentes en la Universidad de Cantabria y también, concretamente, en el centro CIESE-Comillas, pero no datos sobre la participación del profesorado en los mismos.

La tutorización de las prácticas se lleva a cabo con un tutor interno (hasta el curso 2017-2018 era la coordinadora del Máster; ahora, profesorado del CIESE-Comillas) y un tutor externo (profesionales designados por la entidad colaboradora tras la firma de convenio de colaboración).

En cuanto a la dirección de TFM, el Informe de Autoevaluación señala que siempre se designa a un tutor de perfil académico con el grado de doctor, pudiendo participar también codirectores de perfil profesional. Por otra parte, en la audiencia mantenida durante su visita a la universidad por el panel de expertos con el equipo directivo del título se indicó que el número de TFM tutorizados por cada director no supera la cantidad de tres. No obstante, el panel de expertos durante su visita a la universidad comprobó que en la evidencia adicional E17 (Trabajo de Fin de Grado o de Máster) aparecen profesores responsables de hasta cuatro o cinco Trabajos Fin de Máster en el curso 2017-2018.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con personal de apoyo adecuado lo que permite prestar soporte al módulo de docencia virtual.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el personal de apoyo durante su visita a la universidad, este expresó su razonable satisfacción con el desarrollo de su tarea de apoyo a la impartición del título. Por otro lado, explicaron que no cuentan con un programa de formación específico, si bien pueden acogerse a los cursos programados para el conjunto de la comunidad universitaria.

En las evidencias 12 y 13 se informa de que, para las clases presenciales y virtuales, el título tiene los recursos idóneos para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. En los informes del SGIC para cada año académico se pregunta a los estudiantes sobre las siguientes cuestiones:

. Material proporcionado para el desarrollo de las asignaturas. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 4/5; 2015-2016 (participación de un 55.56%): 4,57/5; 2016-2017 (participación 32%): 4/5; 2017-2018 - no hay datos

. Utilidad de la asistencia a clase, prácticas, tutorías, seminarios, participación en foros, coloquios, etc. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 3,60/5; 2015-2016 (participación de un 55.56%): 4,29/5; 2016-2017 (participación de un 32%): 4,33/5; 2017-2018: no hay datos.

También, en el informe final del SGIC del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se ofrecen los siguientes datos:

. Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos. 2014-2015 (participación: no se aporta el dato): 4,53; 2015-2016 (participación de un 9,1%): 4,50/5; 2016-2017 (participación de un 9%): 5/5; 2017-2018(participación de un 26%): 4,17/5.

. Satisfacción del profesorado con los recursos (bienal). 2015-2016 (participación de un 60%): 4,86 /5; se ofrecen dos datos diferentes en estos informes anuales; también se presenta el dato de 3,88/5; 2016-2017: no hay datos; 2017-2018 (participación de un 73%): 4,55/5.

En la evidencia 1 se presentan datos de las encuestas a egresados:

. Satisfacción con las prácticas de aula. 2015-2016 (participación de un 15%): 10/10; 2016-2017 (participación 33%): 7,38/10; 2017-2018 - no hay datos.

. Satisfacción con las prácticas de laboratorio. 2015-2016 (participación de un 15%): 10/10; 2016-2017 (participación 33%): 4,86/10; 2017-2018 - no hay datos.

El título evaluado posee naturaleza semipresencial, puesto que su módulo central, impartido entre enero y marzo, es de carácter virtual. En este sentido, las infraestructuras tecnológicas que lo soportan recibieron una favorable valoración ya en el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación de mayo de 2016; valoración que ha sido refrendada por el panel de expertos durante su visita a la universidad. En este sentido, cabe destacar la disponibilidad de red wifi para toda la comunidad universitaria, la presencia de pizarras digitales o el equipamiento multimedia. Las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con los diferentes colectivos confirman, efectivamente, la positiva valoración general al respecto.

En la mencionada evidencia E13 se enumeran también, por otra parte, los distintos tipos de materiales didácticos con los que se trabaja: recursos impresos, recursos audiovisuales y recursos tecnológicos.

El Centro informa a los alumnos, una vez matriculados, sobre los distintos servicios universitarios a los que tienen acceso, además de realizar reuniones que les brindan información general relativa al comienzo de sus estudios. Además, el alumno recibe información mediante correo electrónico y teléfono, junto con atención personal. A ello se suma toda la información ofrecida mediante la Web del Centro.

El estudiante cuenta también con servicios generales de la Universidad de Cantabria, como el SOUCAN (Servicio de Orientación de la UC), el COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) o la ORI (Oficina de relaciones internacionales). Por último, cabe añadir, según lo indicado en el Informe de Autoevaluación, el apoyo constante del profesorado del título, junto con el recibido de la biblioteca de la Universidad de Cantabria y la biblioteca propia del Centro. De estos servicios generales, junto con otros (como el de Gestión Académica y los de Dirección y Secretaría de centros) se ofrece información en la evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo...). En la mencionada evidencia E14, por otro lado, se ofrece información sobre otras acciones de orientación directamente vinculadas al título, como son:

Sesión informativa y de bienvenida, que tiene lugar durante la mañana del primer día lectivo, como primera toma de contacto general y acercamiento a las infraestructuras disponibles.

Sesión informativa académica, celebrada a continuación de la anterior y centrada en el itinerario formativo, las prácticas y el TFM.

Sesión informativa sobre el funcionamiento y recursos de la biblioteca, que tiene lugar durante las primeras semanas de curso.

Por lo que respecta a la movilidad internacional, la evidencia E14 indica que cuatro estudiantes realizaron movilidad internacional vinculada a las prácticas del título durante el curso 2017-2018, con una duración de dos días en el caso más breve y veintitrés en el más extenso.

En la evidencia 1 se presentan los datos de las encuestas realizadas a egresados relativas a las prácticas del título:

. Satisfacción con las prácticas curriculares. 2015-2016 (participación de un 15%): 9,33/10; 2016-2017 (participación 33%): 7,67/10

. Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral. 2015-2016 (participación de un 15%): 9,33/10; 2016-2017 (participación 33%): /10.

También se ha realizado una única encuesta a empleadores: CIESE-Comillas; Ayuntamiento de Comillas; Universidad Europea del Atlántico; Universidad de Cantabria (CIUC) y Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en septiembre de 2018 (no hay información sobre la muestra de sujetos encuestados). Los resultados son los que siguen:

. Capacidad de trabajo en equipo y participación en las actividades del centro: 4,66/5.

. Preparación previa y calidad de las tareas encomendadas 4,66/5.

. Satisfacción con la titulación de la que procede 4,66/5.

Finalmente, se encuesta a tutores de prácticas en septiembre de 2018 con las siguientes preguntas:

. La formación inicial del estudiante era suficiente y adecuada para desarrollar las tareas de prácticas que le fueron asignadas: 4,9/5.

. El nivel de satisfacción general de la fase de prácticas: 4,8/5 (no hay información sobre la muestra de sujetos encuestados).

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los distintos colectivos durante su visita a la universidad se puso de manifiesto la satisfacción general respecto del desarrollo del proceso de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Por lo que se refiere al estado de la actividad académica del título entre 2014-2018, se presentan los siguientes datos en el informe final del SGIC del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Satisfacción de los estudiantes con el TFM. 2015-2016 (participación de un 9,1%): 4,75/5; 2016-2017 (participación de un 9%): 4/5; 2017-2018 (participación de un 26%): 2,83/5.

El análisis de las evidencias en el Trabajo Fin de Máster y de las prácticas externas muestra que los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En la evidencia 1 se muestra que la satisfacción de egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título son los que siguen:

. Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral. 2015-2016 (participación de un 15%): 9,33/10; 2016-2017 (participación 33%): /10.

. Satisfacción con los estudios. 2015-2016 (participación de un 15%): 9/10; 2016-2017 (participación 33%): 7,38/10 .

. Porcentaje de egresados que consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios. 2015-2016 (participación de un 15%): 0%; 2016-2017 (participación 33%): 38%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del Máster es la siguiente (tal y como muestra la tabla 4 «Evolución indicadores y datos globales del título»):

- La tasa de graduación (fijada en 95% en la memoria verificada del título) fue del 96% en el curso 2012-2013; del 95,24% en el 2013-2014; del 95,24% en el 2014-2015; del 90,91% en el 2015-2016) y del 100% en el 2016-2017.

- En cuanto a la tasa de abandono (fijada en un 5% en la memoria verificada del título), en el año 2013-2014 fue del 4,55%; en el curso 2014-2015, de 4,76%; en 2015-2016, de 7,41%, y 0% en el curso académico 2016-2017 y 2017-2018

- La tasa de eficiencia (95% en la memoria verificada) ofrece los siguientes resultados: 98,90% en el 2014-2015; cifra que sube a 100% en el curso 2015-2016; 96,76% en el 2016-2017 y 98,01% en el curso 2017-2018.

- La tasa de rendimiento fue del 96,53% en el curso 2012-2013; del 97,94% en el 2013-2014; del 98,90% en el 2014-2015; del 93,95% en el 2015-2016; del 97,85% en el 2016-2017; y del 94,53% en el 2017-2018.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título fue del 4,5/5 en el curso 2015-2016; del 5/5 en el 2016-2017; y del 3,5/5 en el 2017-2018.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se ha mantenido en torno al 4,2-4,4 (sobre 5) en los distintos cursos académicos. En este sentido, los alumnos mostraron en la audiencia mantenida con el panel de expertos su satisfacción por la atención personalizada recibida por el profesorado, que consideran una fortaleza del título.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con los recursos fue (siempre en una escala de 0 a 5) del 4,53 en el curso 2014-2015; del 4,50 en el 2015-2016; del 5 en el 2016-2017; y del 4,17 en el 2017-2018.

Por lo que se refiere a la satisfacción del profesorado con el título fue (siempre en una escala de 0 a 5) del 4,75 en el 2015-2016; y del 4,64 en el 2017-2018. Esta satisfacción decae en los egresados, registrando un 3,69 (curso 2016-2017) y 3,89 (curso 2014-2015), subiendo a un 4,50 (curso 2015-2016). Hay que señalar que únicamente hay datos del grado de satisfacción de los empleadores para el curso 2017-2018 (4,66).

El perfil de egreso está marcado por el objetivo general que pretende conseguir este título. Tal y como se especifica en la memoria verificada, el objetivo principal es formar profesores de español como lengua extranjera que sean capaces de profundizar en el conocimiento profesional de este campo e iniciarse en la investigación. Hay que señalar, no obstante, que no se aportan evidencias del número de egresados que acceden a estudios de doctorado. Sin embargo, en la audiencia mantenida con los empleadores por el panel de expertos durante su visita a la universidad, sí se constató que algunos alumnos del Máster siguen con su carrera académica y deciden emprender el camino del doctorado. En relación con actuaciones y resultados relativos a empleabilidad e inserción laboral, conforme al Informe de Autoevaluación y a los datos aportados en la evidencia E18 (Documentación e informes que recojan...), cabe señalar que, respecto de los egresados en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, se cuenta con datos relativos a su situación laboral un año después de la finalización de sus estudios. Los principales son los siguientes —aunque se ha de tener en cuenta la representatividad de

los datos, sobre todo para el primero de los cursos analizados, es escasa, con una participación de un 15% sobre un universo de 20 egresados; en el segundo, 33% sobre 24 egresados—:

Trabajan o han trabajado desde la finalización de sus estudios: 67% para 2015-2016 y 63% para 2016-2017. En ambos años, se trata de cifras inferiores a la media de títulos de la Universidad de Cantabria, pero superiores a la media de los títulos de Humanidades.

Se trata de empleos que guardan relación con el título: 100% para 2015-2016 y 63% para 2016-2017. En ambos años, cifras superiores tanto a la media de títulos de la Universidad de Cantabria como a la media de los títulos de Humanidades.

Trabajan a jornada completa: 100% para 2015-2016 y 88% para 2016-2017. En ambos años, cifras superiores tanto a la media de títulos de la Universidad de Cantabria como a la media de los títulos de Humanidades.

Satisfacción con el empleo: 9,50/10 para 2015-2016 y 7,75/10 para 2016-2017. En ambos años, cifras superiores tanto a la media de títulos de la Universidad de Cantabria como a la media de los títulos de Humanidades.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los distintos grupos de interés del título (responsables del título, profesores, alumnos y egresados), estos manifestaron que, en su opinión, la empleabilidad del título es una de sus mayores fortalezas.

Por su parte, durante la visita del panel de expertos a la universidad el profesorado dio cuenta de la existencia de una bolsa de trabajo a la que pueden acceder los egresados, y, por otro lado, los propios egresados añadieron que la Fundación Comillas mantiene con ellos un seguimiento posterior a la finalización de sus estudios, informándoles de convocatorias de becas y de ofertas de empleo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido por la Universidad de Cantabria en el Plan de Mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA, que será objeto de especial seguimiento durante las próximas fases de evaluación del título:

La aplicación de la normativa de Gestión Académica para títulos de Máster de la Universidad de Cantabria en lo que se refiere a las convocatorias oficiales de presentación de los Trabajos Fin de Máster.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Cantabria

ha asumido como compromiso en el Plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Proseguir con las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta en las encuestas que se realizan a los distintos grupos de interés acerca del grado de satisfacción de los mismos con el título.

Documentar los diferentes acuerdos a los que se llegue en el ámbito de la coordinación del título.

Llevar a cabo un seguimiento de la evolución de los resultados académicos de los estudiantes que no provienen de títulos del ámbito filológico, con el propósito de valorar la adecuación de la optatividad del curso de nivelación que se ha implementado para este perfil de estudiantes y, si estos resultados no son satisfactorios, poner en marcha en el curso 2020-2021 un complemento específico de formación durante las primeras semanas de impartición del Máster.

En Madrid, a 06/03/2020:



La Directora de ANECA